

SISTEMA TRIBUTARIO

Lo dijo Ronald Regan "El contribuyente es el único que trabaja para la Administración sin tener que aprobar oposiciones".

El hecho es que hasta el pasado 27 de junio los contribuyentes trabajaron para el Estado, un total de 177 días, de los que dedicaron a las cotizaciones sociales una media de 102 días; siguen las 35 jornadas dedicadas al IRPF, otras 25 jornadas al IVA, 11 por Impuestos Especiales, y finalmente 5 jornadas por diferentes tributos tanto estatales, como autonómicos y municipales, el resto del año está fiscalmente liberado.

Hoy en día todo el mundo tiene asumido que hay que pagar impuestos, Benjamín Franklin, decía "En la vida hay dos cosas ineludibles: la muerte y los impuestos". Al igual que a la muerte, lo que genera debate en los impuestos es el cuándo y el cómo llegan; qué parte aprovecha el Gobierno y con qué frecuencia se malgastan; como se recaudan y con qué complejidades normativas, y por otra parte qué lagunas y indefensiones se generan. Esto les puede hacer menos eficientes, injustos, y más propensos a entrar en conflicto con las prioridades de la sociedad y su gobierno.

Problemas como el acceso a la vivienda, la deslocalización de las multinacionales, elevada exponencialmente por los cambios tecnológicos; o la creciente desigualdad entre los que ganan mucho y los otros, no están obteniendo respuestas satisfactorias en el actual sistema tributario, a pesar de ser considerado un sistema con figuras tributarias estables, con una importante evolución técnica que permite un creciente control del contribuyente, y diseñado bajo los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución y no confiscatorio que cita la ley general tributaria.

Los esfuerzos locales ante los problemas citados sólo incrementan la elevada complejidad de la normativa impositiva actual. Los esfuerzos internacionales de cooperar para evitar la fuga de tributación han progresado, pero los desacuerdos de cómo tratar a las empresas tecnológicas y la competencia por las inversiones frenan de obtener un resultado final óptimo.

En el ámbito interno hay que evitar las grandes contradicciones del sistema. Si se diseña un sistema en el que la electricidad recauda un 5,1% de "impuesto especial", más un 21% de IVA, desde el primer al último kilovatio consumido o no, por qué los mínimos tarifarios no perdonan, no tiene sentido quejarse del precio Kilowatt máximo de agosto, teniendo en el bolsillo una recaudación máxima; o llenarse la boca para luchar contra la pobreza energética, o de la baja competitividad energética de las empresas.

Cuando el sistema permite la congelación de salarios, no es admisible quejarse ante la continúa la bajada del índice de ventas del comercio minorista, cuando los precios de los carburantes, electricidad, alquileres, seguros ... no paran de subir. ¿Qué podemos esperar con un salario mínimo de 736 €?. El Colegio de economistas de Cataluña reclama un salario de suficiencia, que no una renta básica, de como mínimo 1.000 €, simplemente para que las personas que trabajan puedan vivir con su salario, estamos ante una nueva, o vieja figura, "el trabajador pobre".

Hay que rediseñar la política económica y tributaria mirando más allá de que las próximas elecciones, sin prisas para obtener buenos titulares, mirando al siglo XXI.

Lluís Espuis – Gestalia Assessors

